

ACTA N.º 295 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día catorce de diciembre de dos mil dieciocho, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUD DE COMPARECENCIAS DEL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, REGIONALISTA, SOCIALISTA, PODEMOS CANTABRIA Y MIXTO. [9L/1000-0031]

Visto el escrito presentado y oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA la prórroga del plazo para presentar solicitudes de comparecencia a la iniciativa de referencia hasta las catorce horas del día 20 de febrero de 2019, miércoles, de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, y la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 2.- MOCIÓN N.º 102 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 175, RELATIVA A CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y DE LAS OBLIGACIONES Y REQUISITOS IMPUESTOS POR LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES QUE SE CONCEDEN POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4200-0102]

PUNTO 3.- MOCIÓN N.º 103, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 176, RELATIVA A CRITERIOS PARA NO HABER APROBADO EL PLAN DE VIVIENDA EN LA PRESENTE LEGISLATURA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0103]

Los puntos 2 y 3 del orden del día se tratan conjuntamente.

Vistos los escritos de referencia, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 164 del Reglamento de la Cámara y la Resolución de la Presidencia de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA ratificar las calificaciones provisionales efectuadas por la Presidencia con fecha 11 de diciembre de 2018, publicadas en el BOPCA n.º 450, del día 12 de diciembre siguiente.

Fuera del orden del día se tratan los siguientes asuntos:

A) HABILITACIÓN DE PLAZOS A LOS EFECTOS DE CUMPLIMENTAR LOS TRÁMITES QUE POSIBILITEN LA CELEBRACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS. [9L/7010-0005] [9L/7015-0006]

Oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día de la fecha, y al amparo de lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA, con el voto en contra de la Sra. Presidenta, la habilitación de los días 14 a 31 del próximo mes de enero para la celebración de sesiones extraordinarias de los órganos de la Cámara y el cumplimiento de trámites parlamentarios.

B) La Mesa acuerda remitir comunicación al Diputado Sr. Blanco Gutiérrez en relación con el necesario cumplimiento de su deber de asistencia a las sesiones plenarios y de las Comisiones de las que forme parte, conforme determina el Reglamento de la Cámara.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,